



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA

FECHA: 21 DE ABRIL 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 10:37 HORAS, DEL DÍA 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADO MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM.

-----COMPARECE-----

PRIMERO: [REDACTED] DE 34 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIA DE CAMPECHE, OCUPACIÓN PROMOTOR, ESTADO CIVIL SOLTERO, [REDACTED] TULUM, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR RMKBAD91020504H600.

SEGUNDO: [REDACTED] DE 24 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIO DE TABASCO, CON DOMICILIO CONOCIDO EN AVENIDA COBA, OCUPACION ENCARGADO DE TIENDA, ESTADO CIVIL SOLTERO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR HRMNCR00052227H800.

----- HECHOS -----

PRIMERA: EL [REDACTED] DE PRESENTA ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE ES DE SU VOLUNTAD MODIFICAR EL CONVENIO DE FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

VERSION PUBLICA



PRIMERO: [REDACTED] SE COMPROMETE A NO AGREDIR NI FISICA NI VERBALMENTE AL QUEJOSO, O DE LO CONTRARIO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO: EL [REDACTED] SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO EN DOS EXHIBICIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 5000.00 (SON CINCO MIL PESOS EN MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS)

TERCERO: DICHOS PAGOS SE EFECTUARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE JUZGADO CIVICO, EL PRIMER PAGO SERA EL DIA JUEVES 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y EL SEGUNDO PAGO SE REALIZARÁ EN FECHA, MIERCOLES 30 DE ABRIL, AMBOS EN EL HORARIO DE LAS 11:00 AM.

CUARTO: EN ESTE ACTO E [REDACTED] LA ENTREGA DE LAS PERTENENCIAS DEL C [REDACTED] CRISTIAN, LAS CUALES CONSISTEN EN ROPA.

ASI MISMO AMBAS PARTES ACUERDA NO ACREDIRSE FISICA, NI VERBALMENTE, TENIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE, SI VUELVEN A INCURRIR EN ALGUN CONFLICTO SIMILAR, SERAN TURNADOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

QUINTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.

C. [REDACTED]

H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
LCDA. KARLA DE LOS ANGELES COLLI CHI.
JUEZ CIVICO EN TURNO.

VERSION PUBLICA



Dependencia: Secretaría General
Dirección: Juzgado Cívico
Asunto: constancia de inasistencia

TULUM QUINTANA ROO A 24 DE ABRIL DE 2025

JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

Por este medio se hace constar que el día 17 DE ABRIL del presente año, se llevó a cabo un convenio entre el C [REDACTED] en común acuerdo entre ambas partes de manera voluntaria se realizó la modificación de este, en fecha 21 DE ABRIL, siendo el caso que se presentó ante esta autoridad [REDACTED] en fecha 24 de abril, para llevar acabo el cumplimiento del convenio firmado por ambas partes, en el cual el ciudadano de nombre [REDACTED] parte citada no se presentó, por tal motivo se da por terminada la presente diligencia.

Se expide la presente a petición del interesado y para todos los fines legales, dejando a salvo los derechos de ambos.

Sin otro particular me despido de usted.



H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
LIC. KARLA DE LOS ANGELES COLLI CHI
JUEZ CIVICO EN TURNO

VERSION PUBLICA